



PAUTAS DE PUBLICACIÓN

UNIVERSIDAD EN DIÁLOGO acepta trabajos para publicación que cumplan con las siguientes pautas:

1. Los artículos deben ser inéditos y originales (no haberlos sometido para evaluación en otras revistas).
2. Deben estar escritos observando el uso correcto del idioma y usarse un lenguaje claro, preciso y accesible al público en general.
3. Estar impresos a doble espacio en letra Times New Roman 12.
4. El documento puede enviarse a la dirección electrónica: dialogo@una.cr o entregarse en CD en la Dirección de Extensión (Edificio de la Rectoría, III Piso) en un sobre cerrado que indique: Revista *UNIVERSIDAD EN DIÁLOGO*.
5. Escritos en alguna versión de Word para Windows.
6. Los trabajos deben estar escritos en castellano. Deben contener resumen en castellano y en un segundo idioma, preferiblemente inglés o portugués.
7. El resumen en castellano y en segundo idioma debe tener un máximo de 250 palabras. Deben ser lo

- suficientemente informativos, precisos y completos como para dar cuenta de qué trata el trabajo
8. Incluir una lista máxima de seis (6) de palabras claves tanto en castellano como en segundo idioma.
 9. Por favor, seguir la siguiente estructura: **Título del trabajo**, en negrita, centrado. Nombre del autor(es) o autora(s); en negrita, al margen derecho, espacio simple. Filiación institucional del autor/a. El resumen y las palabras claves a espacio sencillo. El texto del artículo debe estar a espacio doble. Los títulos de primer orden se colocan al margen izquierdo en negrita; los títulos de segundo orden, con sangría de cinco espacios, deben anotarse en negrita y los títulos de tercer orden, con sangría de cinco espacios, en itálica.
 10. La extensión mínima del trabajo será de 10 cuartillas. La extensión máxima del trabajo será de 30 cuartillas, con bibliografía incluida.
 11. No utilizar notas al pie excepto cuando sea absolutamente necesario. Las citas deben consignarse en el cuerpo del texto, siguiendo el estándar internacional de APA.
 12. Las citas y referencias bibliográficas deberán seguir el formato establecido por APA para la presentación de documentos científicos y académicos. Toda cita deberá aparecer en la lista de referencias bibliográficas. Las referencias bibliográficas deberán estar en el siguiente orden: Autor (año). *Título y subtítulo* (en cursivas); traductor, prologuista, Ciudad: Editorial. (Ej.: Mora, Arnoldo (1998). *El ideario de don Joaquín García Monge*. San José: Editorial Costa Rica.). En el caso de artículos de revistas especializadas, el registro se hará de la siguiente manera: Autor (año). “Título del artículo” seguido de la preposición En: *Título de la revista*, (Época), tomo, volumen o año y número, (p.ej. Vol I, Año 2, No. 5) y páginas donde se ubica el artículo.
 13. Todas las páginas deben venir numeradas.
 14. Los cuadros y figuras deben venir numerados, debe contener el encabezado Figura1. Título (por ejemplo: Figura 1. Participación estudiantil en los programas de recreación universitarios), y con un pie que indique procedencia (elaboración propia o la fuente de donde se toma). En caso de fotografías, estas deben adjuntarse en un archivo separado del texto, en formato jpg. También deben

venir numeradas con la leyenda: Fotografía 1. Título; y al pie debe indicarse la fuente o la actividad que representa.

15. Todo artículo debe estar acompañado por una síntesis del currículum vitae del autor/autora con la siguiente información: nombre completo, título académico, lugar donde labora, puesto que desempeña, (indicar si la condición es de estudiante, en caso de no laborar), la ciudad de residencia, dirección de correo electrónica, dirección física y teléfono (estos últimos para que el Consejo Editorial pueda contactarlo/la), publicaciones recientes (con título y año)
16. El Consejo Editorial, con base en criterio experto, se reserva el derecho de publicar artículos ya publicados.
17. Al someter el artículo a publicación, los colaboradores/as aceptan que estos se publiquen tanto en soporte digital como en soporte papel. El Consejo Editorial se reserva el derecho de hacer modificaciones a los artículos para su publicación.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE ARTÍCULOS

Los trabajos presentados serán sometidos a revisión ciega por pares externos. El nombre de los dictaminadores se mantendrá reservado. En caso de requerirse, se puede solicitar un tercer dictamen siempre utilizando revisión ciega. Cuando el dictamen indique que se debe hacer correcciones, el autor/a dispondrá de quince días naturales para presentarlas.

Al someter el documento a evaluación y una vez que se ha comunicado su aceptación para publicar, el autor o autora tácitamente concede el derecho de uso del artículo a *UNIVERSIDAD EN DIÁLOGO. Revista de Extensión*. El artículo podrá ser publicado en diferentes soportes (digital, electrónico, papel).

Se informará a todos los autores/as, si su artículo ha sido aceptado, aceptado con correcciones o si se ha rechazado. La decisión del Consejo Editorial es inapelable.

En todo caso, el Consejo Editorial **se reserva el derecho de hacer modificaciones pertinentes para la publicación de los artículos**. Los documentos se pueden enviar por correo electrónico a la dirección: diálogo@una.cr o a la Dirección de Extensión, II Piso, Edificio de la Rectoría, Campus Omar Dengo.

Carta de originalidad

Señor/a Director/a

Universidad en Diálogo, Revista de Extensión

Presidente del Consejo Editorial

En mi calidad de persona autora, doy fe de que el documento titulado:

es un trabajo original, inédito y que no ha sido remitido simultáneamente a evaluación en otras publicaciones. Asimismo, declaro que:

1. He contribuido directamente a la producción intelectual de este material, por lo que me asumo responsable de su contenido.
2. Todas las fuentes utilizadas están debidamente incluidas y referenciadas.
3. En caso de coautoría, declaro que no existe conflicto de intereses en la presentación de este artículo para su publicación y me asumo responsable del envío en nombre de las otras personas coautoras, independientemente de su nivel de participación, en vista de que ellas están enteradas y anuentes a este proceso editorial.
4. La utilización de tablas y figuras (fotografías, esquemas, cuadros, etc.) y de obras de arte cuenta con los créditos correspondientes a sus autores/as o la autorización de uso (o ambas), cuando esto proceda.

Atentamente,

Nombre : _____

Firma: _____

Identificación: _____

Fecha: _____

Correo electrónico: _____

Carta de aceptación de términos generales de edición y publicación en
Universidad en Diálogo, Revista de Extensión

Señores y Señoras
Miembros del Consejo Editorial
Universidad en Diálogo
Dirección de Extensión
Universidad Nacional

Para los fines correspondientes de envío, dictamen y publicación de mi artículo en Universidad en Diálogo, Revista de Extensión, doy fe de que he leído, comprendo y acepto expresamente los siguientes términos:

1. Universidad en Diálogo es una revista académica, perteneciente a la Universidad Nacional de Costa Rica. No media en el envío, dictamen, edición o publicación de los artículos que la conforman, remuneración económica a las personas autoras ni dictaminadoras por sus colaboraciones. En los procesos editoriales privan los criterios académico y científico, así como las normas y lineamientos que dicta la Editorial de la Universidad Nacional para las revistas que cumplen con el sello académico EUNA.
2. En caso de que el artículo presentado cuente con otras personas como co-autoras, doy fe de que he consultado con ellas y cuento con la autorización necesaria para la presentación de este documento para su posible publicación. Los créditos de autoría son compartidos.
3. Acepto que la publicación del artículo se realice en los soportes en que Universidad en Diálogo circula actualmente o pueda circular en el futuro y con la utilización de las tecnologías de información de que disponga actualmente o en el futuro.
4. Acepto que el documento sea ajustado según criterios editoriales, filológicos, de estilo, de traducción, formato y publicación por el equipo editorial de la Revista, según corresponda en concordancia con los criterios de la revista y aquellos que dicte la EUNA.
5. Acepto la adaptación de la obra a formatos de lectura, sonido, voz y cualquier otro dispositivo que permita que personas con capacidades diferentes tengan acceso a ella.

6. Acepto la distribución y puesta a disposición del público en la forma o mecanismos electrónicos, digitales o físicos de que las personas dispongan.
7. Estoy de acuerdo en que de ser aceptado el artículo, la revista asume los derechos de edición y publicación en índices académicos, científicos, nacionales o internacionales, con propósitos únicamente académicos, científicos, de divulgación o culturales y siempre con el total reconocimiento de los derechos de autoría que aquí consigno.
8. Acepto que la postulación y posible publicación del artículo se registrará por las políticas editoriales de esta, la normativa institucional de la Universidad Nacional de Costa Rica (UNA). Adicionalmente, en caso de cualquier eventual diferencia de criterio o disputa futura, esta se dirimirá de acuerdo con los mecanismos de Resolución Alterna de Conflictos y la Jurisdicción Costarricense.

Firma

Cédula